“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 279 | Bogotá, D. C., lunes, 10 de abril de 2023 | EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIAS

Acta número 38 de la sesión plenaria extraordinaria del día martes 7 de febrero de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernado
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro Jose Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Pachón Achury César Augusto
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyu Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rosales Cadena Polivio Leandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Blel Scaff Nadya Georgette
Cepeda Castro Iván
Garcés Rojas Juan Carlos
López Maya Alexánder
Name Cardozo José David
Pizarro Rodríguez María José
Riascos Riascos Paulino
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina

7. II. 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 07 de febrero de 2023.

Doctor.
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la sesión de CONGRESO PLENO convocada para el día 07 de febrero de 2023. Lo anterior, en virtud del permiso concedido mediante la resolución 180 de 16 de enero de 2023 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

De usted,

JAIME MARTELO VALENCIA
Asesor UTL

RESOLUCION 180
FECHA (16/01/2023 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 13 de enero del 2023, la Senadora de la República **NADYA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, informa que saldrá del país del 28 de enero al 11 de febrero del 2023, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país al Senador de la República **NADYA BLEL SCAFF** identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, entre 28 de enero al 11 de febrero del 2023, fecha correspondiente al receso legislativo. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

RESOLUCION 180
FECHA (16/01/2023 **)**

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Bogotá, D. C., 13 de enero de 2023

Doctor
ROY BARRERAS
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.

Cordial saludo,

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna No. 132 de 2014, respetuosamente informo que saldré del país del 28 de enero al 11 de febrero de 2023, por motivos personales, con base en lo anterior, atentamente solicito se expida la resolución respectiva. Cabe aclarar que el H. Senado de la Republica no incurrirá en ningún gasto.

Atentamente,

NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2023

Señor
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Miguel Ángel Pinto
Primer Vicepresidente
Honorio Henríquez
Segundo Vicepresidente

Señor
Gregorio Eljach
Secretario General

Mesa Directiva
Senado de la República

Referencia: Radicación de excusa

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito, respetuosamente me permito excusarme para asistir a las sesiones convocadas para el día de hoy, 07 de febrero de 2023 a las once de la mañana (11:00 a.m.) y a las dos de la tarde (2:00 p.m.), a saber Congreso Pleno y Plenaria del Senado de la República respectivamente, habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado mi salida fuera del país, los días comprendidos entre el 07 y el 10 de febrero, para participar en el Retiro sobre mediación en América Latina y el Caribe.

Atentamente,

Iván Cepeda Castro
Senador de la República

JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá

06 de febrero de 2023

Por medio de la presente, solicito al honorable presidente del Senado de la República, Dr. Roy Leonardo Barreras Montealegre, autorización para ausentarme de las labores que se van a adelantar en esta célula legislativa el día martes 07 de febrero de 2023, toda vez que, por motivos familiares, me será imposible asistir en la fecha señalada.

De ante mano agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas
Senador de la República

Bogotá, D.C. febrero 6 de 2023

Respetado Senador
Alexander López
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Invitación a la jornada de trabajo sobre el proyecto de "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias".

Cordial saludo:

Deseándole éxito en su labor me permito extenderle, en su calidad de miembro de la bancada de gobierno e integrante de la Comisión de Paz y de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, una cordial invitación para que acompañe la jornada de diálogo que tendremos en el municipio de Guapi el día 7 de febrero de 2023 entre las 8:00 y las 4:00 p.m.

Este espacio será de la mayor importancia para conocer de primera mano los distintos argumentos ambientales, sociales, jurídicos y comunitarios frente a la construcción de la estación de guardacostas en la isla Gorgona.

Con mi agradecimiento por su amable atención y respuesta.

Atentamente,

FRANCIA MÁRQUEZ
Vicepresidenta de Colombia

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

HSALM -020-23 Favor citar en su respuesta.

Asunto: Excusa sesión de Congreso Pleno y sesión extraordinaria del Senado de la República 7 de febrero 2023.

Respetado secretario, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me dirijo usted con el fin de presentar excusa que justifica mi inasistencia a la sesión de Congreso Pleno y sesión extraordinaria del Senado de la República programadas para el día de hoy 7 de febrero de 2023, toda vez que estaré atendiendo invitación realizada por la señora Vicepresidenta Francia Márquez Mina para desplazarnos al municipio de Guapi – Cauca a reunión sobre la problemática medioambiental que tienen las comunidades en la Isla Gorgona. Anexo invitación.

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

Bogotá, Febrero 7 de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

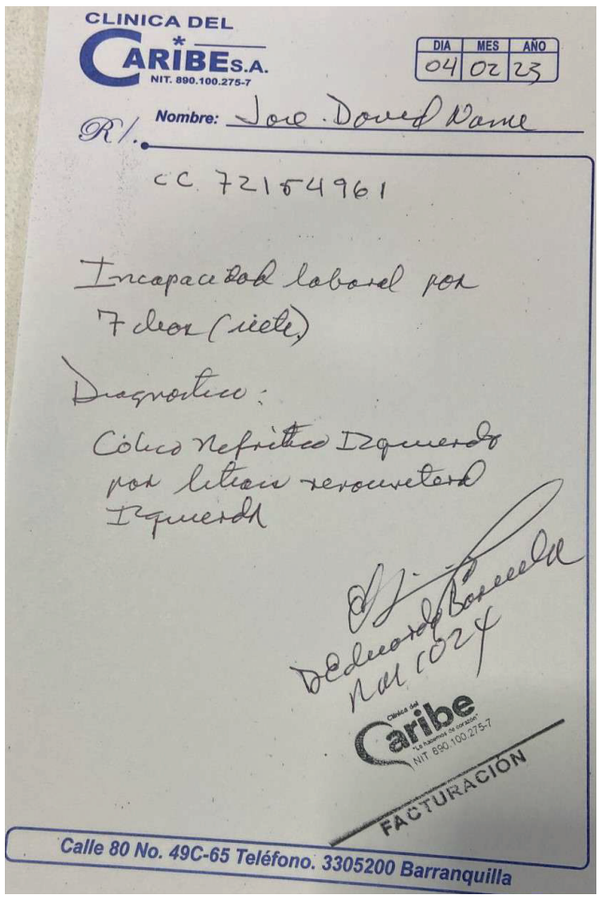
Por instrucciones del Senador José David Name, me permito remitir excusa médica por la que no le será posible asistir al Congreso Pleno y a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy 7 de febrero de 2023.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

ELENA MONTERO DOZA
Asistente

Anexo: Excusa


CLINICA DEL CARIBE S.A.
NIT. 890.100.275-7

DIA 04 MES 02 AÑO 23

Nombre: Jose Daniel Name

CC 72154961

Incapacidad laboral por 7 dias (siete)

Diagnostico:

Cólico Nefritico Izquierdo por litiasis renoureteral Izquierda

Clínica del Caribe NIT. 890.100.275-7

FACTURACIÓN

Calle 80 No. 49C-65 Teléfono. 3305200 Barranquilla

Ciudadano Senador
ROY BARRERAS
Presidente
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Asunto: excusa asistencia a sesión 7 de febrero

Cordial saludo.

Por medio de esta comunicación, presento excusa a asistir a la Sesión Plenaria convocada para el 7 de febrero porque he sido citada de urgencia a reunión con el Presidente de la República, en el marco de la Comisión Oficial que como integrante de la Comisión de Paz del Senado estoy desarrollando como delegada del Gobierno Nacional en los diálogos de paz con el ELN.

Sin otro particular,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Senadora de la República
Coalición Pacto Histórico

SPR-2023-FEB-07-15
Bogotá D.C 7 febrero de 2023

Doctor:

ROY LEONARO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Congreso de la Republica
Ciudad

ASUNTO: Ausencia Congreso pleno y Plenaria Senado

Cordial saludo.

De manera atenta solicito a usted me sirva excusar por la asistencia a las sesiones programadas para el día de hoy, por encontrarme en el municipio de Guapi, acompañando a Gobierno Nacional en tema de interés público.

Con el respeto acostumbrado.

.....
Senador de la República.

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que el Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente César Gaviria Trujillo citó a reunión de Bancada a los Honorables Senadores de la República, el día siete (07) de febrero de 2023 a las 4:00 pm en la ciudad de Bogotá.

Que el Honorable Senador **ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ**, no podrá asistir al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitre (2023) en la ciudad de Bogotá D.C.

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General

Bogotá D.C., Marzo 29 de 2023

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado.
Ciudad.

Asunto: Excusa Febrero 07 de 2023.

Cordial Saludo,

A continuación, presento excusas por la inasistencia en la Instalación de las Sesiones extraordinarias del Congreso de la República programada y realizada para el día Febrero 07 del año 2023, lo anterior debido a una invitación realizada con antelación por el señor Presidente de la República, el Doctor Gustavo Petro Urrego a atender la instalación del Puesto de Mando Unificado en el Municipio de Yarumal, Antioquia.

Debido a mi pertenencia al departamento se hizo necesaria mi presencia en aquel evento. Por lo anterior no pude asistir a la sesión.

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico - Colombia Humana

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria presencial extraordinaria del día martes 7 de febrero de 2023,

(Decreto número 0160 del 6 de febrero de 2023, expedido por el Presidente de la República)

Hora: 2:00 p. m.

RECINTO DEL SENADO

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROYLEONARDOBARRERASMONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Decreto de Sesiones Extraordinarias.

Por Secretaria se da lectura al Decreto número 0160 del 6 de febrero de 2023.

DECRETO NÚMERO 0160 **DE 2023**

6 FEB 2023

"Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 85 de la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias, y el numeral tercero del mismo artículo lo faculta para presentar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas.

Que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes*", "*son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales*".

Que, así mismo, de conformidad con la disposición antes citada, "*son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas*".

Que el artículo 19 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, dispone "*Oída la opinión del Consejo, el Conpes efectuará las enmiendas que considere pertinentes luego de lo cual, el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará el proyecto a consideración del Congreso antes del 7 de febrero, para lo cual lo convocará a sesiones extraordinarias*".

En ese sentido, para el Gobierno Nacional es prioritario que el Congreso de la República inicie con la discusión y trámite del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*".

Que, de igual forma, de conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritario continuar con la discusión y trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado "*Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones*"; del Proyecto de Ley No. 278 de 2021 Senado "*por medio de la cual se aprueba el «Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Argentina», suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013*"; del Proyecto de Ley No. 083 de 2022 Senado "*por medio de la cual se aprueba el «Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe», hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019*"; del Proyecto de Ley No. 082 de 2022 Senado "*por medio de la cual se aprueba la «Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior», adoptada en el marco de la 40ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco, en Paris, el 25 de noviembre de 2019*"; del Proyecto de Ley No. 285 de 2022 Cámara – 279 de 2021 Senado "*por medio de la cual se aprueba el «Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos», suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011*"; del Proyecto de Ley No. 322 de 2022 Cámara – 208 de 2022 Senado "*por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera», suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1° de agosto de 2014*"; del Proyecto de Ley No. 288 de 2022 Cámara – 077 de 2022 Senado "*Por medio de la cual se aprueba el «Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares» adoptado por la sexagésimo séptima (67ª) conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981*"; del Proyecto de Ley No. 220 de 2022 Senado "*por medio del que se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*"; y del Proyecto de Ley No. 240 de 2022 Cámara "*por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de "economía naranja" y se dictan otras disposiciones*"; del Proyecto de Ley No. 336 de 2023 Cámara "*por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones*"; Proyecto de Ley No. 275 de 2023 Senado "*Por la cual se aprueba el -Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones- suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023*". Proyecto de Ley No.337 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del Servicio Público de Transporte Férreo y se dictan otras disposiciones"

Que, dado que el artículo 10 de la Ley 3 de 1992 dispone que, en cada Comisión Constitucional Permanente habrá una Mesa Directiva integrada por un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente elegidos para períodos de un (1) año, del mismo modo como se dispone para la elección del Presidente y Vicepresidente de las Cámaras.

Que el artículo 45 de la Ley 5 de 1992, establece que la falta absoluta del Presidente se suple con una nueva elección, y que según el inciso cuarto del artículo 138 constitucional, en el curso de las sesiones extraordinarias del Congreso de la República solo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, y dado que se presenta falta absoluta del Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, a solicitud de la mesa directiva, se hace necesario adelantar el proceso de elección del Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República para el periodo 2022 – 2023, en el marco de las sesiones extraordinarias.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. *Convocatoria sesiones extraordinarias.* Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 6 de febrero hasta el día 15 de marzo de 2023.

Artículo 2. *Objeto de la convocatoria.* Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará del trámite del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*".

Artículo 3. *Otros Proyectos de Ley objeto de la Convocatoria.* Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República también se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes proyectos de ley:

1. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado** *"Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones".*
2. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 278 de 2021 Senado** "*por medio de la cual se aprueba el «Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Argentina», suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013*".
3. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 083 de 2022 Senado** "*por medio de la cual se aprueba el «Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe», hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019*".
4. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 082 de 2022 Senado** "*por medio de la cual se aprueba la «Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior», adoptada en el marco de la 40ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco, en París, el 25 de noviembre de 2019*".
5. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 285 de 2022 Cámara – 279 de 2021 Senado** "*por medio de la cual se aprueba el «Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos», suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011*".
6. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 322 de 2022 Cámara – 208 de 2022 Senado** "*por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera», suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1° de agosto de 2014*".
7. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 288 de 2022 Cámara – 077 de 2022 Senado** "*Por medio de la cual se aprueba el «Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares» adoptado por la sexagésimo séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981*".
8. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 220 de 2022 Senado** "*por medio del que se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*".
9. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 240 de 2022 Cámara** "*por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de "economía naranja" y se dictan otras disposiciones*".
10. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 336 de 2023 Cámara** "*por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones*".
11. **Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 275 de 2023 Senado** *"Por la cual se aprueba el -Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones- suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023".*
12. ***Trámite Legislativo del Proyecto de Ley No. 337 de 2023 Cámara*** *"Por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del Servicio Público de Transporte Férreo y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 4. *Elección de Presidente de la Comisión Tercera del Senado.* Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, la Comisión Tercera del Senado de la República se ocupará de realizar el procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, ante la falta absoluta por renuncia al cargo de Senador, del Presidente electo para la legislatura 2022 – 2023.

Artículo 5. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá, D. C., a los 6 FEB 2023

El Ministro del Interior,

HERNANDO ALFONSO PRADA GIL

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto, señor Presidente, corresponde a anuncios de proyecto. De acuerdo con el informe presentado por la Oficina de Leyes.

- **Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se aprueba la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior",* adoptada en el marco de la 40ª reunión de la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe",* hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Argentina",* suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.

Además de los leídos en el decreto de convocatoria que la secretaria los convalida para que hagan parte de los anuncios porque ha sido públicamente leído el decreto, están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria, Presidente, hay una proposición.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que se encuentra sobre la Mesa.

Por Secretaria se da lectura a la proposición de Duelo por el fallecimiento del doctor David Name Terán, presentada por varios honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de duelo por el fallecimiento del Excongresista doctor David Name Terán y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 170

Por medio de la cual el Honorable Senado de la República a través de su Mesa Directiva, exalta la vida y obra, rinde homenaje póstumo y se une al dolor que embarga a la distinguida familia del Ingeniero y Excongresista Dr. **DAVID NAME TERÁN**, quien partiera al oriente eterno el pasado 30 de enero de 2023.

Así mismo el Senado de la República extiende especial sentimiento de condolencia s su esposa Doña Belinda... e hijos, familiares, amigos y a sus sobrinos los Honorable s senadores José David Name Cardozo e Iván Leónidas Name Vásquez.

El Ingeniero **DAVID NAME TERÁN**, fue piloto civil, coronel de la Reserva del Ejército Nacional, lideró importantes y grandes proyectos de infraestructura a través de la presa Consultores para el Desarrollo S.A. de la cual fue su fundador, contribuyendo al desarrollo y progreso de la región caribe, especialmente, y del país.

El Gran Maestro **DAVID NAME TERÁN**, estuvo vinculado a la vida, pública de Colombia, conformando el Movimiento de Integración Social Liberal, a través del cual participó en elecciones locales y nacionales, llegando a ocupar una Curul en el Concejo de Barranquilla, otra en la Asamblea del Atlántico y por último un escaño en la Cámara de Representantes, distinguiéndose por la presentación de importantes iniciativas y debates de control político, en beneficio del país.

El Ingeniero y Excongresista **DAVID NAME TERÁN**, se caracterizó siempre por su fraternidad para con sus semejantes, amabilidad, sencillez, fidelidad a sus creencias, con vocación de servicio, capacidad de liderazgo, honorabilidad, visión y amor a la humanidad.
Por las anteriores consideraciones se solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República se apruebe la presente proposición y se delegue al Secretario General de la corporación para que en ceremonia especial y solemne haga entrega de la Moción de Duelo como homenaje póstumo al Gran Maestro David Name Terán, siguiendo el protocolo institucional para estos fines. De la misma manera se autorice el cubrimiento periodístico y protocolario institucional para la celebración de e ceremonia en donde su familia disponga.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO MORENO
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Sección Relatoría

ALFREDO DELUQUE ZULETA
PABLO CATUMBO TORRES VICTORIA
IMELDA DAZA COTES
OMAR DE JESÚS REESTREPO CORREA
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
GUSTAVO MORENO HURTADO
GLORIA INES FLORES SCHNEIDER
HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
IVÁN LEONIDAS NAME CARDOZO
JOSÉ ALFREDO MARIN LOZANO
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
GERMÁN ALDIDES BLANCO ALVÁREZ
DAVID LUNA SÁNCHEZ
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
FABIO RAUL AMÍN SALEME
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
CARLOS MARIO FARELO DAZA
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
JULIO ELIAS CHAGÜI FLOREZ

07. II. 2023

La Presidencia, siendo las 3:48 p. m., decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del Excongresista doctor, David Name Terán.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach pacheco, informa:

La secretaria informa a la plenaria que tenemos la presencia de dos nuevos honorables Senadores que actúan a partir de hoy en la plenaria, el Senador Carlos Alberto Benavidez Mora por el Partido Polo y el Senador Carlos Julio Gonzáles Villa por Cambio Radical e integran a partir de hoy este grupo de ilustres representantes de la voluntad popular.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, ciudadano, Vicepresidente, bienvenidos todos y todo, un saludo especial, un saludo especial feliz años a quienes nos hemos saludado, que esta convocatoria a extras que ha hecho el Presidente sea a la ocasión para reencontrarnos. Voy a pedirle al Senador Germán Blanco, a la Senadora Paloma Valencia que me regalen un minuto de atención que les voy a compartir cómo vamos a funcionar en estas extras, les quiero dar alguna información, pero puedo citar mañana Paloma, para plenaria, sino me regala unos minutos de atención Senador gracias, solo unos minutos no les voy a quitar mucho tiempo.

El Gobierno, como sabemos todos ha convocado sesiones plenarias, la Presidencia del Congreso había solicitado estas plenarias con el propósito de ganar mes y medio y, poder adelantar las grandes reformas sociales que hacen parte del programa del Partido de Gobierno del Pacto Histórico, ustedes han visto la convocatoria y el Decreto, ninguna de las Reformas Sociales está incluida en las extras, solamente el Plan de Desarrollo y los demás, son algunos tratados que vienen en trámites y proyectos que de todas maneras vienen en camino; eso significa para todos dos cosas, una muy práctica como saben quiénes han estado en Mesas Directivas, pues, esta plenaria funciona en la medida en que le lleguen los Proyectos de las Comisiones y solo podemos debatir votar los proyectos que están en los decretos, por lo tanto, solo nos podemos reunir cuando nos lleguen los proyectos; una vez que estén radicados los proyectos los enviaremos a las comisiones respectivas, los señores presidentes nombrarán ponentes, los ponentes citarán audiencias públicas, después de las audiencias públicas harán sus ponencias, las votarán en las comisiones, las aprobarán y una semana después llegarán a plenaria, yo calculo que eso va a tardar un mes y, por supuesto, es un mes que ojalá se ganarán también para las reformas sociales que son la prioridad nuestra en el pacto y de la Bancada de Gobierno.

Por ahora ese mes solo se va a ganar, pues para el plan de desarrollo que es obligación legal y para algunos proyectos que vienen en trámite que no están en la agenda prioritaria, de suerte que para sus cronogramas entiendo, como lo he señalado, este es un año muy importante, un año en que se decide la

suerte de las regiones, es un año de debate electoral, democrático, legítimo, ustedes tienen el deber y el derecho lo tenemos todos de ir a las regiones, yo les hago esta invitación cordial, esta sugerencia respetuosa, no creo que podamos tener sesión plenaria en el próximo mes, si de manera célere llegan proyectos pues inmediatamente los convocaremos y les avisaremos, pero quería transmitirles esta información para sus cronogramas, calculamos con el Senador Pinto y el Senador Honorio y el secretario Gregorio que probablemente tendremos la próxima plenaria en un mes, una vez que lleguen.

Si en las reformas sociales son radicadas habrá necesidad de un decreto adicional, porque si no está en el decreto de convocatoria no las podemos votar.

Finalmente, a todos los partidos y particularmente a los partidos aliados de la Bancada de Gobierno, realmente hay en las calles de Colombia, en las ciudades, en las regiones olvidadas, una gran esperanza por este cambio por las reformas sociales, hay una gran expectativa, ustedes viven todos los días para que los adultos mayores tengan un mínimo vital pensional, para que más de 100 mil, 200 mil, 300 mil jóvenes tengan futuro, para que las madres cabeza de hogar no sufran por darle alimento a sus hijos garantizando que el Estado les provea una oportunidad.

La Reforma social, la Reforma Laboral, la Reforma Pensional, la Reforma en Salud para mejorar el sistema son un clamor nacional, aprestémonos cuando seamos convocados a discutirlas con el mejor ánimo por encima de las diferencias partidistas para que en este semestre este Congreso sea el Congreso del cambio social, el congreso que responda el deseo de los colombianos, animémonos a acompañar las reformas, a discutirlas, por supuesto, en profundidad, pero animémonos a darle a Colombia cuando termine esta legislatura en junio la buena noticia de que hemos cambiado para bien las norma sociales que rigen este país y que hemos hecho nosotros, ustedes un país más justo, el cambio son las reformas compañeras y compañeros, el cambio no son los "likes", el cambio no son las redes, el cambio no es el ruido, el cambio ni siquiera son las manifestaciones en las calles, el cambio son las reformas y tenemos un deber; escuchar el justo reclamo popular, escucharlo en la calle pero traerlo aquí para convertirlo en reformas viables y duraderas y esa es nuestra tarea, son ustedes compañeros y compañeras Senadores y Senadoras los que tiene la oportunidad, el deber y ojalá el entusiasmo de cambiar para bien esta sociedad, yo creo que este semestre va hacer maravilloso pero se los digo también para su cronograma y con esto termino, la representante Katherine Miranda bienvenida sobre todo, si me escucha un rato.

Este semestre también comprendo que es un año electoral y que ustedes tendrán ocupaciones, por eso los invito a que aprovechen este mes y vayan a todas las regiones a armar lo que tienen que armar, sus coaliciones, sus candidaturas, porque siendo tan corta la legislatura entre marzo y junio seguramente vamos a trabajar varios días a la semana, vamos a tener que trabajar varios días a la semana; de manera, que gánense este mes en la construcción de sus coaliciones que es un ejercicio democrático válido, para que no tengamos el afán de que si los convocamos un lunes o un jueves no pueden, porque tiene el candidato en la tarima en su municipio, ganen tiempo ahora, programen su actividad electoral de viernes a domingo, sin duda no vamos a convocarlos ni un viernes ni un sábado ni un domingo pero programen este mes para que puedan avanzar, es probable que tengamos que hacer sobre todo después de abril sesiones de lunes a jueves si queremos darle a Colombia las reformas que se necesitan y quiero compartirles eso para que puedan armar sus cronogramas con sus equipos.

Ahora tendremos de junio en adelante para desbocarnos a ganar todas las elecciones, aquí todos somos ganadores y no habrá un solo senador que no pueda decir que ganó en algún municipio en algún departamento, pero eso después de junio, antes que gane Colombia con las reformas, muchas gracias al señor Presidente.

Y, voy a contarles de una vez para no estar cambiando de micrófono que vamos la sesión, por secretaría les avisaremos y si los necesitamos antes de marzo maravilloso, pero como no están las reformas radicadas, digo, las reformas sociales dependerán de que el Gobierno la radique, por ahora creo que nuestra próxima sesión será quizá plenaria en un mes las comisiones respectivas, por supuesto, empiezan a trabajar desde hoy y la Comisión Tercera, la Comisión Tercera es de Senado, que esta es las extras, tiene que convocarse para elegir presidente ante la renuncia del Pacto del Presidente el Exsenador Gustavo Bolívar que le corresponde al Pacto, no sé si está aquí la Vicepresidenta, la Senadora, Vicepresidenta cuando nos vas a convocar, Senadora Liliana, la instalación de las comisiones, yo quiero contar contigo, pero como sabes las hace la mesa directiva. Entonces, a mí me parece que estando los senadores en Bogotá para que nos les interrumpa la próxima semana, si te parece convócanos mañana, mañana viernes para que yo pueda acompañarlos en esa sesión, Senadora me avisas, ¡el viernes, perdón! Ah, mañana es jueves, también como todos los días son iguales, en todo caso ojalá esta semana, mañana, en todo caso mañana, así sea domingo, muchas gracias, señor Presidente, hágame el favor y desde su atril levanta la sesión y por secretaría les avisamos cuando es nuestra próxima sesión muchas gracias.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DIRECTIVA
RESOLUCION No. 194 (febrero 03/23)

"Por la cual se acepta la renuncia a un Honorable Senador de la República, Periodo Constitucional 2022 - 2026"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª. de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 136 de la Constitución Política de Colombia, establece que cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la República, deben reunirse en sesiones ordinarias durante dos periodos de cada año, iniciando el 20 de julio y terminado el 16 de diciembre, en un segundo periodo del 16 de marzo, concluyendo el 20 de junio, durante el cuatrienio, para el cual fueron elegidos los honorables Congresistas.

Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992, la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección del Senado de la República, debe adoptar las decisiones y medidas necesarias para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa.

Que el artículo 275 de la Ley 5 de 1992, prescribe que los Congresistas podrán presentar renuncia de sus investiduras o representación popular de la respectiva Corporación, la cual debe ser resuelta en un término no superior a diez (10) días ante la plenaria, en aquellos eventos en que esta se encuentre en receso, tendrá competencia para aceptarla en el mismo término la Mesa Directiva.

Que en los términos y de conformidad con el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992, se estableció que el Senador de la República ARTURO CHAR CHALJUB, tomó posesión del cargo como Senador de la República para el periodo Constitucional 2022 - 2026, situación que da cuenta el Acta número 01 de fecha 20 de Julio de 2022 de Congreso Pleno, publicada en la Gaceta del Congreso N° 991 de 2022.

Que mediante escrito de fecha 3 (tres) de febrero de 2023, presentada ante la Secretaría General del Senado y con destino a la Presidencia de esta Corporación, el Senador CHAR CHALJUB, presentó renuncia a su investidura como Senador de la República, por el periodo constitucional 2022 – 2026. En consecuencia, una vez fue puesta a consideración de la Mesa Directiva de la Corporación, por unanimidad le fue aceptada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Senador de la República ARTURO CHAR CHALJUB, por el periodo Constitucional 2022 – 2026, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 8.532.318 de Barranquilla, la cual fue radicada ante esta Corporación el día 3 de febrero del año 2023, decisión está tomada por la Mesa Directiva del Senado de la República, a partir de la fecha de la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la Presente Resolución al doctor **Arturo Char Chaljub** a la Presidencia de la República, a la Presidencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto, y a la Dirección General Administrativa, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó y Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

febrero 3 de 2023.

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado señor presidente,

Después de saludarlo y esperando que al recibo de esta comunicación Usted se encuentre en franca mejoría de sus dolencias de salud, le expreso a la Corporación por su intermedio que presento renuncia irrevocable como Senador de la República, por el periodo constitucional 2022 – 2026, para el cual fui elegido.

Como es conocido por la opinión pública, desde hace más de cuatro años la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia abrió investigación en mi contra; el pasado mes de noviembre profirió una providencia de apertura formal de instrucción y me citó a indagatoria una vez ello ocurra, quedaré formalmente vinculado a ese proceso.

Las circunstancias descritas anteriormente exigen que enfoque toda mi atención para defenderme en dicho proceso ante la mencionada Corporación Judicial y desvirtuar las falsas acusaciones, injurias y calumnias de las cuales he sido víctima junto con mi familia. Esta es la motivación que, con mucha tristeza me lleva a tomar esta decisión.

Siendo consciente de la imposibilidad de ejercer a plenitud mis deberes como Congresista y la atención de mi defensa, con la tranquilidad de haber actuado siempre bajo la ley y siendo coherente con la responsabilidad que depositaron los electores, prefiero dar un paso al costado en este momento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con todo respeto.

Atentamente,

ARTURO CHAR CHALJUB
Senador de la República

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita por Secretaría.

El Presidente,

ROYLEONARDOBARRERASMONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023